Ciudadanía y Participación

"de la motivación a la construcción de espacios"

Esta publicación fue posible gracias a:

National Endowment for Democracy
Supporting freedom around the world

FUNDACION EJERCICIO CIUDADANO
ROSARIO

FUNDACION
EJERCICIO
CIUDADANO
ROSARIO

Ciudadanía y Participación

"de la motivación a la construcción de espacios"

Esta es una publicación de Fundación Ejercicio Ciudadano en el marco del Programa Construcción de Ciudadanía 2010

Impreso en Papel Gris - Rosario
1500 copias

Hecho el depósito que prevé la ley 11.723
Impreso en Argentina
2010 @ Fundación Ejercicio Ciudadano
E-mail: fundacion@ejerciciociudadano.org.ar
ISBN en tràmite

National Endowment for Democracy
Supporting freedom around the world

Fundación Nova

Angel Ulanovsky S.A.

SUMANDO VOLUNTADES
Programa de Voluntariado de la Provincia de Santa Fe

GOBIERNO DE SANTA FE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Autoridades Fundación Ejercicio Ciudadano

Lic. Estela Pérez Moncunill
Presidente

Judith Feuer
Vicepresidente

Vocales:
Carolina Pesutto
Enrique Corbella
Federico Luchtenberg
Gaston Mutti
Ricardo Terrile
Alberto Petraca

Programa Construcción de Ciudadanía 2010

Coordinador del Programa 2010:
Tomás Rodoreda

Propuesta Pedagógica:
: Basado en los materiales de Viva la Ciudadania. (Colombia)

Desarrollo de Intervenciones:
Dario Blanco,
Alejandro Castagno,
Diego Copello,
Clarisa Diez,
Silvana Girardo,
Mariana Musumeci,
Esteban Santantino,
Tomas Rodoreda

Coordinación de la Edición
Francisco Masià Rojkín
Lucas Barberis

EJERCICIO CIUDADANO
Tel.: (54) 341 4401380
E--mail: info@ejerciciociudadano.org.ar
www.ejerciciociudadano.org.ar

FUNDACION
EJERCICIO
CIUDADANO
ROSARIO

Indice:

Presentación 03

Propuesta Pedagógica 05
- Justificación 06
- Ciudadanía, Democracia y Participación 08
- Mecanismos de Participación Ciudadana 14
  - Iniciativa Popular 16
  - Presupuesto Participativo 18
  - Audiencia Pública 20
- Problemáticas y Cursos de Acción 26

Pensar, dialogar, hacer 29

Bibliografia 30

Indice 31

Bibliografía:

•• CALVINO, ITALO. 2008. *Las ciudades invisibles*. Crisálida Ediciones.

• DIEZ, MUSUMECI, RODOREDA, 2010. Ponencia: Participación y Juventud, IX Congreso de Democracia UNR Rosario

•• PEREZ MONCUNILL, Estela, La Sociedad Civil Santafecina. Organizaciones y ... ¿Ciudadanos? Tesis de Maestria. F.L.A.C.S.O. CAP.

• PODER CIUDADANO. Herramientas de Participación Ciudadana. Buenos Aires

•• RODARI, GIANNI, 2005, *Gramática de la fantasía*, Buenos Aires, Colihue

Programa de Construcción de Ciudadanía

"Ciudadanía y Participación: de la motivación a la construcción de espacios"

Ligar nuestra vida cotidiana con la realidad de vivir en un Estado de derecho

El presente trabajo refiere al programa de "Construcción de Ciudadanía" llevado a cabo por la Fundación Ejercicio Ciudadano desde el año 2008 en la ciudad de Rosario y alrededores.

La Fundación Ejercicio Ciudadano es una organización no partidaria y sin fines de lucro que promueve el fortalecimiento de las organizaciones de la democracia, y fomenta una ciudadanía interesada, activa y comprometida con lo público. Es objeto de la Fundación la promoción de la participación activa y responsable de la ciudadanía en el ámbito público como un ejercicio cotidiano. A través de la generación de mecanismos de contralor cívico pretende contribuir a una gestión pública transparente, eficaz y eficiente; revalorizar y jerarquizar el lugar de la política y de las instituciones de la democracia, así como la labor de nuestros representantes y los vínculos entre éstos y la ciudadanía.

El Programa de "Construcción de Ciudadanía" surge con la convicción de pensar a la ciudadanía como **sujetos de cambio**. Es a partir de esta idea que nos propusimos abrir un espacio de diálogo, donde las organizaciones de la sociedad civil sean los protagonistas.

Por ello, trabajamos con organizaciones de la sociedad civil participantes del programa, a partir de la Educación para la Democracia, enfatizando conceptos como ciudadanía y participación, construyendo un espacio donde cada ciudadano participa en un debate público-democrático, significando el contenido de los conceptos al tiempo que se apropian de los mismos. Abordamos el desarrollo teórico-conceptual en una experiencia donde el contenido y las ideas toman cuerpo a partir de la construcción colectiva. La dinámica, en consecuencia, rompe con toda reproducción de conocimiento verticalista e intenta, por el contrario, un dialogo horizontal – entre pares- desde una visión crítica.

Aspiramos, de esta manera, realizar un aporte sustancial en la construcción de Sujetos Democráticos, "actores capaces de cambiar su propio destino a través de la participación en la vida social y política (…) con capacidad para proponer, discutir y actuar públicamente, asumiendo la pluralidad y la tolerancia como necesarias para la vida social y política, comprometiendo su práctica cotidiana y social, individual y colectiva, desde un estilo convergente, dialógico, plural y propositivo, con el mejoramiento de la sociedad" (FREIRE, 1999).

Conocer nuestros derechos y cómo

Quienes conformamos esta experiencia somos, los voluntarios, estudiantes universitarios de distintas carreras; los docentes, con quienes trabajamos en conjunto, al incluir el taller en la currícula de sus respectivas materias -Formación Ética y Ciudadana, Derecho Político / Ciencia Política y Lengua y Cultura Global-; y los verdaderos protagonistas de este espacio, los propios integrantes de las diferentes organizaciones de la sociedad civil. Sin posicionarnos como educadores, ni pretender la transmisión de datos concretos para su aprendizaje, intentamos contagiar a los chicos el interés sobre lo que implica vivir en un Estado Democrático.

Pensar, dialogar, hacer...

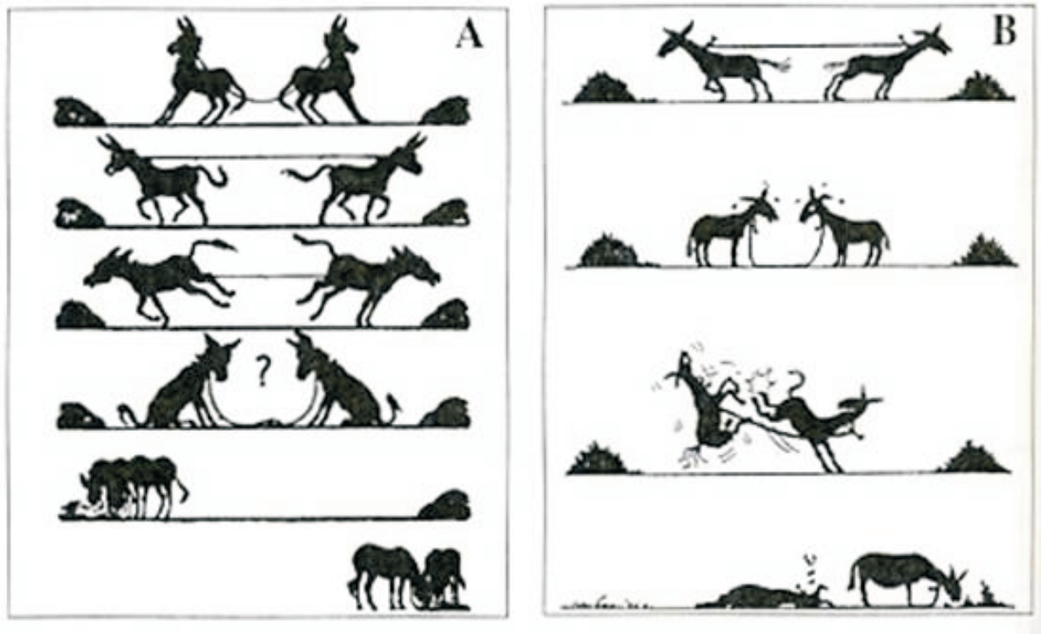

- Entregar los dibujos a los participantes y pedir que les pongan título.
- Componer una doble narración a modo de parábola:
  - Dibujo A: "Éranse dos burros atados a los extremos de una misma cuerda... "
  - Dibujo B: "Éranse otros dos burros atados a los extremos..."
- omponer diálogos realistas: Si los burros hablaran como suelen hablar los humanos en estas situaciones, ¿qué se estarían diciendo Numerar los diversos pasos de cada secuencia y crear unos diálogos para cada uno de ellos. Escribir estos diálogos en "bocadillos" de comic sobre los dibujos.
- Analizar los valores (o contravalores) ocultos en el diálogo creado.
- Decir situaciones de la vida real que se parecen a las historietas de los burros.
- (Otra posibilidad para el educador) Entregar fotocopias sólo de los dos primeros pasos del dibujo. Pedir a los alumnos que improvisen la continuación de aquella situación. Reflexionar sobre la violencia, colaboración, tolerancia, solidaridad, etc. que puede deducirse de las diversas continuaciones de la historieta.
- Tomar un tema de colaboración en la vida real y desarrollarlo por la doble versión A y B

Concluyendo...

Luego de estos tres años de compromiso, nos mantenemos firmes ante la intuición que nos llevó a proyectar nuestro programa. Si bien los alumnos del taller son presentados comúnmente ante la sociedad como individuos aislados y desinteresados por lo público, el espacio compartido nos demuestra la simpleza de esta premisa. Es por medio de la apertura del debate crítico que descubrimos sus preocupaciones, intereses y en especial, el modo en que conciben su mundo circundante.

Actualmente, existen organizaciones de la sociedad civil que abordan algunas de las problemáticas planteadas por los participantes de los talleres. Sin embargo, creemos que aún queda mucho por hacer.

En primer lugar, porque el ingreso de los ciudadanos a ámbitos de participación demanda la creación de nuevas espacios institucionales que se aboquen a temáticas de interés aún no exploradas. En segundo lugar, es necesaria la creación de propuestas y actividades innovadoras a partir de las cuales los ciudadanos puedan desarrollar y expresar libremente, tanto sus reclamos como sus propuestas.

El Programa de Construcción de Ciudadanía contempla, a su vez, una metodología novedosa de acercamiento a los ciudadanos. La publicidad de los programas, actividades, el alcance geográfico entre otros elementos, no pueden ser comprendidos y pensados bajo la misma racionalidad de trabajo. Esto supone una apertura hacia las nuevas tecnologías de gestión y dinámicas de trabajo.
Es importante destacar el proceso de aprendizaje continuo que se establece a partir de los talleres, tanto por parte de los voluntarios facilitadores como de los participantes.

Para nosotros, este proceso implica una enseñanza en el accionar voluntario, también como futuros docentes o investigadores de la materia pero, esencialmente, como ciudadanos subsumidos en el mismo proceso de aprendizaje en que se encuentra nuestra población-objeto.

Al mismo tiempo, los akumnos participantes del taller comparten y son protagonistas de este aprendizaje en la medida en que encuentran un espacio para replantearse, cuestionar y criticar lo que habitualmente se les presenta como dado, para revalorizarlo y transformarlo.

Parte fundamental de este proceso es la motivación que tratamos de transmitir en todo momento a los alumnos participantes. Alentamos las acciones promovidas y llevadas adelante gracias a los estímulos recibidos por sus organizaciones que desinteresadamente los incentivan a crear, producir y, fundamentalmente, a transformar su propia realidad.

Propuesta pedagógica

Propuesta pedagógica

La particularidad de los talleres que estamos proponiendo desde Ejercicio Ciudadano radica en su inserción en la línea que denominamos Educación para la Democracia. Ésta remite a una concepción que implica formación y cualificación para el análisis crítico e interpretación de los conceptos políticos y sociales que permitan intervenir con eticidad, propiedad y compromiso en la transformación de la realidad social.

Adoptando la propuesta pedagógica de Paulo Freire) denominada "diálogo de saberes", proponemos una dinámica de trabajo basada en el diálogo, como una relación horizontal que nace de una actividad crítica. La concepción fundamental de este "dialogo de saberes" radica en la intención de disolver la relación de poder vertical que usualmente se ejerce del tallerista al alumno.

"Todos sabemos un poco, nadie sabe todo y cada uno es importante"

Esta concepción demanda del tallerista, en este caso el voluntario, una predisposición especial. La relación que se establece entre voluntario y alumno del taller debe ser, ante todo una relación de respeto por el conocimiento del otro. El vínculo que se establece basado en el respeto mutuo es el que permitirá crear un aprendizaje donde "todos aprenden". La figura del tallerista como portador de la verdad se diluye, y nace una nueva figura, la figura del tallerista ignorante.

La concepción del tallerista ignorante nos remite a un reconocido pedagogo francés, Jacques Ranciére. Éste define al tallerista ignorante como aquel que pretende enseñar sin transmitir ningún conocimiento. E tallerista, gráficamente, no posee todo el conocimiento y lo deposita en una tabla rasa que es el alumno del taller. Por el contrario, el tallerista ignorante se preocupa por la "transmisión de saber", que para que sea rica y constructiva, no debe ser de tipo verticalista, sino horizontal, como ya lo hemos señalado.

¿Cómo propone Ranciére la posibilidad de establecer una transmisión de conocimiento horizontal Pues bien, la relación entre dos sujetos (más allá de lo que implique el colectivo de alumnos) se establece mediante el dialogo. Para Ranciére, este dialogo esta basado en dos relaciones diferentes, una relación de voluntad a voluntad, y otra relación, de inteligencia a inteligencia.

La primera relación, de voluntad a voluntad, esta basada en una intencionalidad de ambas partes, por un lado, la de enseñar, y por otro, la de aprender/aprehender. Sin la intencionalidad de ambas partes ambos roles fracasaran.

DESARROLLO PRACTICA DE LA INTERVENCIÓN:

Se realiza en base a los resultados realizados en la primer intervención. Introducción: de 5 minutos.

A) Se selecciona los tres temas mas importantes. A los alumnos se los distribuye en grupos homogéneos. Se les realiza las siguientes preguntas:

- ¿Cómo encuentran el problema en su entorno ¿Cómo se caracteriza el problema

.....

.....

.....

- ¿Qué tres posibles acciones podrían realizar que contribuyan a su solución

.....

.....

.....

Además se distribuye las encuestas, que se retiraran al final de la intervención.

Tiempo estimado: 25 minutos.

B) Se realiza la exposición: los grupos pasan al frente con sus afiches y se debate acerca de las respuestas. El voluntario debe incentivar la discusión a su vez moderarla. Tiempo estimado: 30 minutos.

C) Cierre de la programa: se trata de realizar una conclusión general de las tres intervenciones.

D) Encuestas (5 minutos)

E) Se los invita a realizar un proyecto sobre los temas que mas les preocupa. Tiempo estimado: 10 minutos

Anotaciones de la capacitación:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Problemáticas y Cursos de Acción

"Problema es el desacuerdo entre los pensamientos y los hechos o el desacuerdo de los pensamientos entre sí."

Mach

¿Cómo llegamos al conocimiento de las problemáticas de cada grupo?
A partir de nuestra Área de Sistematización de Información (adjunto "Área de Sistematización de Información"). Área que incluimos a partir del año 2009 a fin de conocer las opiniones, sugerencias y especialmente las problemáticas o temas de interés que los jóvenes tienen.

¿Qué entendemos por problema?
Entendemos al concepto problema como una manifestación fenoménica de la realidad, en la cual existe un defasaje entre lo que deseamos que exista y aquello que efectivamente existe. Es en el plano de las apariencias donde se identifica concretamente y con mayor transparencia aquello que llamamos problema. Debe tenerse en cuenta que, de acuerdo con la naturaleza del problema en estudio, su manifestación será más o menos difícil de percibir a través de los sentidos. Desde el Programa de Construcción de Ciudadanía, no referimos siempre a aquellas problemáticas con relevancia humana, en relación al interés de la ciudadanía y de los jóvenes en particular.
El problema puede también ser llamado objeto de intervención. Éste se entiende en una espacialidad y temporalidad particular, en un escenario concreto. Desde una concepción unificada de la realidad social (es decir, sin dividirla en "lo económico", "lo social" o "lo político"), es posible apreciar manifestaciones o determinantes que pueden ser seleccionadas y aprehendidas como problemas específicos que favorecen o contribuyen con el objeto de intervención. En base a esto, se identifican aquellos hechos sociales que son de interés para el problema y se prosigue a interrelacionarlos e interpretarlos.
A partir de ellos, se pueden reconocer determinados cursos de acción: caminos o posibles alternativas para contribuir a la solución del problema. Cada alternativa representa una actuación hacia parte de sus causas o sus efectos o hacia las dimensiones del problema. Estas son determinantes para la actuación de las fuerzas y grupos sociales.
Debemos pensar en el "Problema como una proposición práctica demostrativa por la cual se afirma que algo puede o debe ser hecho" (Wolff).

La segunda relación, la de inteligencia a inteligencia, es la que se establece por parte del docente cuando *acepta* que su alumno del taller no es una tabla rasa, y que, posee conocimientos o conceptos que le ha dado la practica, la experiencia, la vida cotidiana. Ambas relaciones tienen como base de su existencia el respeto mutuo.

Al brindarles un espacio de participación donde el conocimiento sea "construido" entre todos, voluntarios, profesores y alumnos, aspiramos a realizar un aporte sustancial en la construcción de *Sujetos Democráticos*, "actores capaces de cambiar su propio destino a través de la participación en la vida social y política con capacidad para proponer, discutir y actuar públicamente, asumiendo la pluralidad y la tolerancia como necesarias para la vida social y política, comprometiendo su practica cotidiana y social, individual y colectiva, desde un *estilo* convergente, dialógico, plural y propositivo, con el mejoramiento de la sociedad".

A través de la deliberación pretendemos llegar a procesos de concertación. Lo cuál no implica que neguemos o demos por terminadas las diferencias pues éstas existirán siempre, donde haya procesos democráticos. La diferencia, que se expresa en el disenso, nos permite crecer cuando es puesta en evidencia a través del diálogo, generando condiciones de equidad para arribar a conclusiones que, sean el resultado del trabajo conjunto.

Nuestro objetivo máximo es lograr que los alumnos del taller desarrollen la capacidad de, "afirmar sin ser cómplice, criticar sin desertar (De Sousa Santos)". Es por esto que enfatizamos la conducta de hacer del proceso *enseñanza-aprendizaje* un quehacer horizontal y democrático que reconoce la importancia del saber no sistematizado que portan los participantes; así como su dimensión de conocimientos teóricos que se confrontan con saberes prácticos, combinando la experiencia cotidiana con las elaboraciones teóricas como forma de enriquecer y profundizar el conocimiento.

Estamos convencidos de que el desarrollo de los talleres,, será un proceso tendiente a generar autonomía, independencia, libertad, tolerancia, participación, equidad y actuar conforme a principios éticos y morales, dando un gran paso en el camino hacia la emancipación que funda la soberanía política en la educación y el saber.

Ciudadanía, Democracia y Participación

"...no hay democracia duradera sin demócratas, es decir sin ciudadanos a un tiempo deseosos y capaces de desempeñar en ella un papel activo y responsable a la vez."

Hermet Guy.

¿Cuál es la relación entre individuo y ciudadano?

Reconocemos la necesidad de marcar una diferencia fundamental entre *individuo* y *ciudadano*. Asemejar estos conceptos es muy frecuente; lo cual genera el riesgo de agudizar la escisión entre la sociedad y el individuo, destacando el rol de éste último.

Individuo y Ciudadano, en la filosofía política, no son sinónimos. El primero, sujeto de la democracia liberal que coloca en el centro de la sociedad al individuo particular con sus intereses, necesidades y derechos; visión atomista- individualista, que teoriza lo individual como el yo "sin trabas" y dotado de existencia anterior e independiente de la sociedad.

El ciudadano, por su parte, es el sujeto participe del vínculo social, integrante de una comunidad política constituida sobre la base de preocupación común o "pública"; tiene que cumplir entonces un conjunto de condiciones, reglas o prescripciones, que correspondan a la exigencia de reciprocidad, es decir tratar a los otros como personas libres e iguales.

¿Cuál es la relación entre soberanía y ciudadano?

Vemos en cambio, una ventaja en la relación que podemos establecer entre los conceptos de *soberanía* y *ciudadano*, en cuanto a la vinculación de este último con el medio social. Es por esto que nos proponemos reconstruir, como concepto y como práctica la soberanía del ciudadano. La capacidad de ejercer esta soberanía, implica ser aceptado por los otros y aceptar a los otros como soberanos interpretando la diferencia y la pluralidad como condición fundamental para la convivencia. La diferencia y la pluralidad requieren por parte de todos y cada uno, la capacidad de concertación. En esta línea, ciudadanía implica soberanía, ser fuente de poder y legitimidad; implica aceptar y vivir la diferencia y la pluralidad como beneficio social y tener capacidad de concertar positivamente diferentes intereses.

¿Cómo debe relacionarse un ciudadano con el Estado?

Consideramos particularmente grave, el evidente divorcio entre el Estado y el ciudadano y la desconfianza que éste manifiesta ante las instituciones políticas. Es por esto que buscamos construir una *Cultura Democrática* y una *Ética Civil*, que permitan restablecer la convivencia entre los ciudadanos, y entre éstos y las autoridades legítimamente constituidas. Con esto, confiamos en contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil y de una sociedad política democrática como garantías de las reformas (política, económica, social) y como interlocutores frente al Estado en los necesarios procesos de concertación que requiere el país.

D) Cierre de la intervención: la idea es no dejar conceptos en el aire; sino establecer dudas. Es necesario realizar un cierre concluyente sobre lo dialogado. Tiempo estimado: 10 minutos

Para esta jornada se necesita como materiales, los siguientes:

1- Afiches (uno por grupo).
2- Fibrones o marcadores (uno por grupo)
3- Biromes (que aportaran los participantes; una por cada uno de ellos).
4- Encuestas de la primer jornada (una por cada uno de ellos).
4- Fotocopias del role playing (una por seudo-actor)

Anotaciones de la capacitación:

En el lugar donde estaría el basural, una plaza, un centro cívico, un anfiteatro, una pileta/guardería/centro de deportes municipal, etc) Todos concuerdan con que es la mejor manera, pero que hay que movilizarse para lograr que la gente se interese "porque esto es un problema de todos" (cuando uno de los participantes dice estas palabras termina la escena)

Y fue así nomas… se juntaron las firmas. Los padres empezaron por una movilización frente a la municipalidad donde lanzaron la campaña para juntar firmas, los clubes y las vecinales organizaron bailes, peñas y torneos de fútbol bajo los lemas *"juntos podemos decir que no"* y "por un (lo que decidan para el lugar) NO al basural". Las cartas de lectores del diario local llegaban a montones pidiendo el referéndum, los centros de estudiantes de las secundarias organizaron un gran recital con bandas de todas las escuelas… y así en poco tiempo las firmas eran tantas que el referéndum se hizo inmediatamente.. el resultado imaginen cuál pudo ser.

Intendente de Ciudad Azul: Una persona inescrupulosa, corrupta, el típico "chanta". Preocupado por la situación económica del pueblo que gobierna, accede a cualquier "negocio", por aumentar los ingresos, y que la gente lo vuelva a votar en las próximas elecciones.
Secretario del intendente: Cómplice, sabe que lo que hace el intendente está mal pero no tiene lo que hace falta para oponérsele y termina asintiendo a lo que dice y hace aquél.
Periodista: Este personaje, sólo se remite a dar la noticia con pretendida objetividad, sin involucrarse con el contenido de lo que está diciendo. Repite lo que le he han dicho (lo que "tiene" que decir) y nada más. Dramatiza los hechos, sin entrar en la complejidad ni los detalles que implican.
Ciudadanos/as 1 y 2: Gritón/a, habla siempre exaltado interrumpiendo a los demás y proponiendo cosas extremas (como "prendamos fuego la intendencia" o "vamos a romper todo").
Ciudadanos/as 3, 4 y 5: Ciudadanos tranquilos, piden la palabra y esperan a que quién este hablando finalice para comenzar ellos. Sus propuestas buscan no romper la ley ni subvertir el orden, sino lograr su cometido sin violencia. Proponen cosas como cacerolazos, asambleas para definir posiciones, etc.
Ciudadano 6: Es quién siempre termina ordenando la situación. Cuando alguien interrumpe a otro, le pide tajantemente que "respete a quien esta hablando, no interrumpa por favor, ya tendrá su turno de hablar". Redondea las ideas y aclara cuáles son las opciones para pasar a la acción. Siempre consulta a todos, intentando lograr consenso en las definiciones.

¿Qué implica entonces, ser un ciudadano?
Nos acercamos con lo expuesto anteriormente, a una doble interpretación del concepto de ciudadanía. Una para el plano individual, otra para su dimensión social. En cuanto a lo que implica la idea de comunidad, *ciudadanía* es el conjunto de mujeres y hombres libres e iguales ante la ley que forman una comunidad política. Esto mismo llevado al plano individual, esta representado por la condición que cada uno de nosotros posee de ser miembro de esa comunidad.
En este sentido, consideramos no sólo necesario sino también, fundamental dar el paso del *individuo* al *ciudadano* a partir del cultivo de "virtudes públicas", entendiendo éstas como todas aquellas que están alrededor del ideal de justicia: solidaridad, cooperación con la vida pública, voluntad de participación, lo que podemos denominar en última instancia como un real compromiso con el proyecto político democrático, en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

¿Cómo se relacionan los ciudadanos con la democracia?
Teniendo en cuenta que el significado de la palabra democracia deviene de "demos" pueblo y "cratos" gobierno, o sea "el gobierno del pueblo", la discusión acerca de las concepciones democráticas, no puede hacerse independiente de la pregunta por el *sujeto protagónico* de tal forma de vida y de organización social, aquél o aquella que pone en escena una ética particular: el ciudadano o la ciudadana.

La Democracia es una construcción que reclama por igual, comportamientos individuales y colectivos. Los comportamientos, hábitos y costumbres democráticas se individualizan en cada uno de nosotros, y se deben hacer practica cotidiana. En su dimensión colectiva, el *sujeto democrático* se expresa a través de formas organizativas institucionalizadas tanto en el ámbito propiamente dicho de la política (partidos y movimientos políticos), como en la vida social y económica (organizaciones sociales, gremiales, territoriales, etc.).

¿Cómo identificamos lo característico del "Sujeto Democrático"?
El *Sujeto Democrático* es el ciudadano que actúa socialmente, demandando sus derechos y ejerciendo sus deberes con responsabilidad civil, social y política. Requiere, entonces, un sujeto con un mínimo grado de compromiso político, que hace de los principios democráticos una vivencia diaria, principios que explican su forma de ver el mundo y que orientan sus prácticas cotidianas. Es un sujeto que construye desde sí mismo y desde la interacción con los otros. Es un sujeto capaz de reconocerse y reconocer al otro.

En tanto *Sujeto Democrático,* este ciudadano "logra coherencia entre pensamiento y acción , y actúa democráticamente en el ámbito público y privado y desarrolla la virtud de ser coherente entre lo que piensa, dice y hace, en un marco de responsabilidad, equidad, ética, tolerancia y pluralidad"(1).

¿Qué es entonces, vivir en Democracia?

La democracia es una comprensión, una forma de entender cómo estar en el mundo con otros hombres y mujeres. Es una construcción, es un orden inventado, no es natural. Es a partir de esto que reconocemos como necesario, asegurar una profunda comprensión de los principios y criterios básicos que fundamentan la Democracia. Pues ésta, no es una materia, no es un partido, no es un tipo de Estado específico es una forma de ver el mundo (cosmovisión) que permite crear formas de vida personal, barriales, municipales y de Estados, orientados a proteger los Derechos humanos, y a hacer posible la vida y los proyectos de vida con otros.

En este sentido resaltamos el hecho de que una verdadera Democracia, sólo se puede vivir buscando construir un orden de convivencia democrática; es un régimen que no puede imponerse desde el Estado, porque se convierte en tiranía. Por eso se fundamenta en la comprensión, en la cosmovisión, en el *ethos* democrático.

Por último, el énfasis puesto en los valores y la cosmovisión democrática descansa en nuestra percepción de la democracia como "…una cultura mas aún que un conjunto de instituciones..(..) la Democracia se basa en una adquisición paciente de la tolerancia y de la conciencia de sus límites, ya que el gobierno democrático no puede resolver todo y vale por su índole mas que por sus resultados (…)" (2).

En una democracia el origen del poder político está en los electores y la voluntad de todos los ciudadanos es la autoridad máxima. Un Gobierno es democrático cuando la soberanía, es decir, la autoridad máxima, está en manos de los ciudadanos. Éstos, a través de su voto eligen los *representantes*, quienes deciden sobre los asuntos de gobierno, en representación de los intereses de toda la población.

*El periodista lee: "Tras interminables negociaciones, donde se han puesto en juego numerosas cuestiones, un comité de especialistas, junto a nuestro intendente, han logrado que Ciudad Azul, sea la casa de la nueva planta recicladora *y depósito* de residuos "Verde Pradera de Cielo Azul" S.A.¡Empresa conformada 100% por capitales locales!. Estas son las palabras del Sr. intendente de nuestra ciudad: (entrevista donde el intendente miente exageradamente, disfrazando al basural de planta ecológica haciendo énfasis también en las ventajas económicas para la comuna que actualmente está pasando malos momentos en lo económico..*

Las obras comenzarían la semana próxima, y se estima que en tan sólo un mes, empezaría a funcionar esta planta de última generación… Una pausa y ya seguimos con mas: "cielo informado" edición nocturna."

A la mañana siguiente, en la puerta de una escuela, los padres que acaban de dejar a sus hijos comentan lo sucedido…

Los ciudadanos 1,2,3,4,5 y 6 (tratando de reflejar las personalidades que les corresponden) debaten un poco y deciden juntarse y convocar a una manifestación frente a la municipalidad.

La manifestación fue un éxito! Finalmente después de varias horas de mucho ruido y caos vehicular, una comisión de vecinos fue recibida por el intendente.

Sentados, de un lado el intendente y el secretario, del otro lado tres ciudadanos. El intendente explica que no es posible rescindir el contrato, que sería la quiebra del municipio y asegura que un comité de especialistas controlarán que la planta no le traiga problemas a la ciudad.

Indignados y resignados los ciudadanos se retiran de la reunión, diciendo que van a controlar los informes… "que le vamos a hacer, otra no hay".

Hasta aquí, la situación Nº 1. Ahora les proponemos una historia, alternativa manteniendo la misma situación.

Cómo es esto… resulta que el Honorable Consejo de Ciudad Azul, a partir de una ordenanza impulsada por Iniciativa Popular (o sea, que vecinos se organizaron para juntar firmas y elevaron al consejo una ordenanza) tenía que aceptar una solicitud de "Referéndum Vinculante" (o sea que, lo que vota la gente se hace y punto) siempre que estuviera avalada por un porcentaje de firmas. Y bueno… lo que pasó fue algo así… Los padres en la puerta de la escuela, esta vez, no decidieron un cacerolazo…

Los ciudadanos debaten igual que antes, pero ésta vez, uno de los padres (ciudadano 6) afirma que si hacen una buena campaña y juntan firmas pueden hacer que se haga un referéndum "para que podamos decidir si queremos o no la basura de los de Malos Aires".(acá tendrían que proponer hacer algo)

DESARROLLO PRACTICA DE LA INTERVENCIÓN:

La intención de esta intervención es romper con la idea que el ciudadano es ciudadano solo por el voto. Los temas son Protesta y participación. Ruptura de conceptos clásicos de protesta y participación (tiempo: 5 minutos)

A) grupos+afiches/preparacion role playing (40') A los alumnos participantes que no participan del role playing se los distribuye en grupos homogéneos. Se les realizan estas preguntas:

1. ¿Cuáles creen que son las diferencias entre protestar y participar?
2. ¿Piensan que alguna es "mejor" que la otra? ¿En qué sentido?
3. ¿Han sido parte en alguna de éstas dos instancias? ¿Qué sensación les dejó?
4. ¿Creen que se puede mejorar nuestras formas de protestar y participar? ¿Cómo? Propongan algunas ideas

Las respuestas serán plasmadas en los afiches (tiempo estimado 30 minutos).

B) Se realiza la exposición: los grupos pasan al frente con sus afiches y se debate acerca de las respuestas. El voluntario debe incentivar la discusión a su vez moderarla. Tiempo estimado: 10 minutos.

C) Desarrollo del role playing+debate (25')

Cielo Azul, ubicada al norte de Santa Fe, es una pequeña comuna muuuuy tranquila, tanto así como bonita, "prolijita" podríamos decir. Su intendente, un abogado que ha nacido en esa localidad, es un hombre… digamos que… bien reputado (aunque a veces… se escucha algún que otro comentario medio feo).

En la siguiente escena, podrán observar al mismo recibir una oferta… más que interesante, por parte del intendente de la vecina y gran ciudad: Malos Aires. Ésta, supera más o menos 50 veces a la pequeña localidad de Ciudad Azul.

*(El intendente de Malos Aires se entrevista con su par de Ciudad Azul y le propone ubicar una "planta recicladora *y depósito* de residuos", mejor conocida como "Basural". A cambio, interesantes números recibiría la intendencia (o el intendente) por "importar la basura de la gran ciudad. El intendente de Ciudad Azul, no duda un segundo y negocia que la empresa transportadora será manejada por ellos mismos.*

Terminada la comunicación, el intendente de Ciudad Azul habla con su secretario y le pide que ubique a su "impresentable" cuñado, que acaba de conseguirle un trabajo. También le pide que llame "al de las noticias" y le diga que venga ya para su oficina.

Llega el periodista y el intendente le explica que, a cambio de la primicia, tiene que pasar esta noticia como un enorme logro, una obra monumental, un triunfo del progreso de Ciudad Azul. Este periodista alegre con la primicia que acaba de lograr se retira.

En el noticiero local de Ciudad Azul, la primicia no se hace esperar y esa misma noche…

Ahora bien, a esta altura ya hemos identificado a la democracia como algo mucho más abarcativo que un sistema de gobierno. Para que un régimen sea considerado democrático, debe garantizar la existencia de espacios y mecanismos de participación con el objeto de que el poder político no sea ejercido sin control alguno, debemos pues contar con recursos institucionales para desarrollar acciones tendientes a limitar el poder de los gobernantes.

En otras palabras "…el Estado será mas legítimo y mas democrático cuánto más la sociedad intervenga en sus definiciones, mientras más social y colectivas sean sus políticas "(3).

¿Puede pensarse la Democracia sin participación de los ciudadanos? ¿Cómo se vinculan la democracia y la participación?

La democracia implica como condición *sine qua non*, el involucramiento y la participación de la sociedad mas allá del acto electoral. Es por esto que un gobierno democrático dispone de un mapa en el cual aparecen formas, mecanismos y niveles de participación, los que se vuelven obsoletos si la sociedad no los toma para la práctica efectiva de sus responsabilidades como ciudadanos.

En palabras de Alexis de Tocqueville: "La democracia contagia a la sociedad de una actividad inquieta, una fuerza sobreabundante y una energía que jamás existen sin ella y que por poco favorables que sean las circunstancias puede engendrar maravillas".

> En sentido estricto, lo que define a la ciudadanía es el concepto de participación política. Este es un derecho que permite a los individuos tomar parte en el proceso de deliberación y decisión política, ya sea personalmente o a través de sus representantes. La participación política convierte a los hombres en ciudadanos.
>
> **QUIROGA, Hugo, "Déficit de ciudadanía y transformaciones del espacio público", en CHERESKY, I. (comp.); *Ciudadanía, Sociedad Civil y Participación Política;* Miño y Dávila Editores; Buenos Aires, 2006.**

(1) Publicación de la corporación Viva la Ciudadanía, "Lo que dice la gente, lo que hace la gente" (Colombia, Oct. 2002)
(2) Idem.
(3) Idem

DESARROLLO PRACTICA DE LA INTERVENCIÓN:

En la primer jornada tratamos de replantearnos los conceptos clásicos que giran en torno a la vida en sociedad. Conceptos como los de democracia, ciudadanía y participación. Tiempo introductorio estimado (5 minutos).

A- Encuestas (5 minutos)

B- A los alumnos del taller se los distribuye en grupos homogéneos y a cada uno se les asigna una temática (participación publica, ciudadanía o democracia). Luego se les realiza tres preguntas a cada uno de ellos. Las respuestas serán plasmadas en los afiches.

Además se distribuye las encuestas, que se retiraran al final de la intervención.

Tiempo estimado: 30 minutos.

Las preguntas por tema son:

Ciudadanía:

1) ¿ Qué implica ser un ciudadano

.....

.....

2) ¿En qué se diferencian un individuo y un ciudadano

.....

.....

3) ¿Cómo podrían relacionar la idea de "ser ciudadano" con: *democracia y participación*

.....

.....

Democracia:

1. ¿Qué implica vivir en democracia

.....

.....

2. ¿Pueden identificar en su entorno prácticas democráticas y no democráticas Descríbanlas.

.....

.....

3. ¿Cómo podrían relacionar la idea de "democracia" con: *ciudadanía y participación*

.....

.....

Participación:

1. ¿Qué les sugiere la idea de *participar* en una comunidad o en una sociedad

.....

.....

¿Qué temas se pueden tratar en una audiencia pública?

La audiencia pública puede estar referida principalmente a dos áreas: 1) en el ámbito legislativo, el control del respeto a los derechos y las garantías de los ciudadanos y ciudadanas, y 2) en el ámbito administrativo, el control de la forma en que se planifica, adjudica y ejecuta la prestación de servicios públicos. Más allá de esta división, toda vez que se desee consultar la opinión de la ciudadanía (además de los casos en que exista obligación legal), la audiencia pública resulta una buena herramienta para lograr este fin.

¿Qué beneficios ofrece esta herramienta?

Los distintos actores involucrados en la ejecución de una audiencia pública, obtienen distintos beneficios al tomar parte de la misma.

- *La ciudadanía:* cuenta con un espacio que le permite acceder a una instancia de la contratación pública a la que antes permanecía ajena. En este contexto, podrá realizar observaciones que si bien NO son vinculantes, obligan al Estado a contestar preguntas y a justificar sus decisiones.
- *El Estado:* recibe ideas de todos los sectores involucrados en la temática en un mismo acto.
- *Las empresas:* porque se genera un mercado transparente con nuevas reglas de juego que alcanzan en forma simultanea al Estado y a todos los oferentes que participan en una licitación pública.

Aclaración: Reconocemos un límite a esta herramienta y nos parece pertinente realizar una aclaración. Las opiniones recogidas mediante las audiencias son de carácter consultivo y no vinculante. Esto quiere decir que quien vaya a decidir no tiene que acatar obligatoriamente lo que se haya concluido en la audiencia. Sin embargo, la autoridad se compromete a fundar su decisión teniendo en cuenta la evaluación las opiniones recogidas, aceptándolas o rechazándolas de acuerdo con su criterio. Debe estar estrictamente regulado; de lo contrario, se corre el riesgo de que no se alcance el resultado buscado.

"La continuidad de la relaciones crea una atmósfera de confianza que ayuda a establecer los cimientos de un nivel mas alto de relaciones. Los proyectos sólo tienen impacto adecuado cuando bajo ellos hay un compromiso de largo plazo".

Muhammad Yunus

Audiencia Pública

¿Qué es una audiencia pública?
Es una instancia en el proceso de toma de decisión administrativo o legislativo, en la cuál el responsable de la decisión habilita un espacio para que todas las personas o partes que se vean afectadas o tengan un interés particular expresen su opinión. El objetivo de una audiencia pública es ser un canal entre la ciudadanía y los gobernantes para compartir posiciones, construir soluciones conjuntas o intercambiar información sobre un tema bien definido y delimitado, garantizando voz para todos y logrando profundidad en aspectos técnicos si hace falta.

¿Cómo funciona una audiencia pública?
Funciona a través de diferentes encuentros y reuniones, en donde están presentes diferentes ciudadanos, acompañados de funcionarios, prestadores de servicios públicos y/o expertos en el tema que se está tratando. A través de este mecanismo, el responsable de tomar la decisión accede a las distintas opiniones, en forma simultánea y en pie de igualdad, sobre el tema en discusión a través del contacto directo con los interesados. Es pertinente aclarar que en una audiencia publica no se vota por una opción, sino que se presentan ideas y se razonan propuestas colectivamente.
.
Si bien es el Estado quien debe convocar a una audiencia pública la ciudadanía, organizada en una OSC o no, pueden solicitar su realización. Para este caso, cuando es la ciudadanía la que convoca a una audiencia, puede hacerlo persiguiendo distintos objetivos, entre ellos:

- Proponer al Estado la adopción de determinadas medidas.
- Solicitar explicaciones e informes a la autoridad estatal.
- Tratar temas de interés general.

Al igual que para caso del presupuesto participativo, si bien esta herramienta puede darse en cualquiera de los distintos niveles de gobierno (nacional, provincial, municipal), la cercanía entre el Estado y la población en el ámbito municipal, permite que sea mas viable la aplicación de esta herramienta.

2. ¿En qué beneficia a las personas participar?
.....
.....
3. ¿Cómo podrían relacionar la idea de "participación" con: *democracia y ciudadanía*?
.....
.....

C- Se realiza la exposición: los grupos pasan al frente con sus afiches y se debate acerca de las respuestas. El voluntario debe incentivar la discusión a su vez moderarla. Tiempo estimado: 30 minutos.
D- Cierre de la intervención: la idea es no dejar conceptos en el aire; sino establecer dudas. Es necesario realizar un cierre concluyente sobre lo dialogado. Tiempo estimado: 10 minutos

Total de tiempo: 80 minutos (estimado).

Para esta jornada se necesita como materiales, los siguientes:
1- Afiches (uno por grupo).
2- Fibrones o marcadores (uno por grupo)
3- Biromes (que aportaran los alumnos; una por cada uno de ellos).
4- Encuestas de la primer jornada.

Anotaciones de la capacitación:

Mecanismos de Participación Ciudadana

"La historia del mundo lo demuestra: sólo con el debate y el protagonismo de los afectados que no quieren ni seguir siendo ni convertirse en esclavos puede lograrse un consenso de dignidad en el vivir".
Osvaldo Bayer

La inadecuación de la actual Constitución de la Provincia de Santa Fe con la Constitución Nacional, al no contemplar la primera, entre sus instituciones mecanismos de democracia semi-directa, nos lleva a preguntarnos que nuevos mecanismos participativos podrán ser incluidos en una futura reforma. Pues tras la inclusión en la Constitución Nacional de los mecanismos de *Iniciativa Popular* y *Consulta Popular* en la reforma del año 1994, quedaron excluidos otros que también podrían ampliar la participación ciudadana como por ejemplo: el veto popular, el referéndum, el plebiscito, la revocatoria de mandatos, la consulta o audiencia vecinal. Asimismo aclara el autor que, la ley aprobada para la reforma, no permitió su incorporación. (Veamos ejemplos (4))

Acceso a la Información

¿Qué es el derecho de libre acceso a la información pública?
Es el derecho que tenemos todos, como ciudadanos y ciudadanas, de acceder a la información vinculada a la actividad del Estado (Nacional, Provincial, Municipal), referida a un acto concreto, y a todas las demás actividades que se encuentran asociadas a ese acto o esa decisión.
Identificar la base de este derecho nos remite a uno de los elementos claves de la República como forma de organización política, el *principio de publicidad de los actos de gobierno.* Creemos que es un derecho fundamental, pues hace posible que cualquier ciudadano pueda ejercer un efectivo control sobre los actos de gobierno, garantizando la vigencia y la consolidación del sistema democrático.

¿Cuál es su importancia?
En la Argentina, la falta de una normativa de orden nacional que regule el derecho de libre acceso a la información pública constituyó, históricamente, uno de los principales obstáculos para la participación ciudadana. Esto reviste mayor gravedad si sumamos una tradición de hermetismo y falta de transparencia en la gestión de los organismos públicos, que favoreció a la toma de decisiones en forma discrecional por parte de la administración pública.
Es igualmente importante la regulación de este derecho, porque aunque la regulación impondrá límites a los pedidos, es necesaria como marco y respaldo del ejercicio de tal derecho, y le exige al Estado difundir y volver accesible toda la información de sus actos.

Extraídos del libro "Herramientas Para La Participación Ciudadana" Poder Ciudadano 2005

1. *"Etapa de elaboración de presupuesto"*
Relevamiento de demanda de los distintos sectores de la ciudadanía. Consiste en una serie de reuniones donde se definen las demandas regionales, las prioridades locales, los criterios de asignación de fondos y el programa de inversiones. Además de una división geográfica, cada zona a su vez se divide en comisiones temáticas. En éstas se presentan y seleccionan propuestas, prioridades y proyectos, de acuerdo con cada tema en particular. Algunos ejemplos de los temas que suelen, ser abordados son:

- Alumbrado
- Espacios verdes
- Pavimento
- Agua potable
- Cloacas
- Educación
- Salud
- Desarrollo urbano local
- Desarrollo socioeconómico
- Cultura y deporte

Finalmente, se realiza un plenario de cierre, en el que se votan las propuestas de todas las comisiones para ser incorporadas en el proyectos de ley de presupuesto para el año siguiente. Los delegados temáticos de todos los barrios o zonas geográficas ser reúnen con los funcionarios de cada área del Estado para analizar cómo llevar a cabo las acciones pensadas para cada zona.

2. *"Etapa de sanción del presupuesto"*
Consenso y definición de las prioridades de cada una de las zonas geográficas. Los Ciudadanos pueden participar durante todo el ciclo de sesiones ordinarias y también en el momento de debate del proyecto de ley de presupuesto, tanto en comisiones como en el plenario donde se realizan consultas. El modo de participación puede ser individual o colectivo.

3. *"Etapa de ejecución del presupuesto"*
Monitoreo del cumplimiento. La participación en esta etapa se hace a través del monitoreo de la ejecución de las prioridades definidas en ejercicios participativos, o del pedido de informes de rendición de cuentas, o de la presión colectiva para la ejecución de partidas previstas y que estén demoradas en la ejecución.

Presupuesto Participativo

"…el gobierno, o cualquier forma análoga de toma de decisiones públicas, no podría seguir gobernando contra el pueblo o sin el pueblo, de la misma manera que 'el pueblo' no podría vivir contra el gobierno o sin él… en el Siglo XX la gente corriente entró a la historia por su propio derecho colectivo".

Eric Hobsbawn

¿Qué es el presupuesto participativo?

El presupuesto participativo es el mecanismo por el cuál la ciudadanía define las prioridades presupuestarias sobre la base de sus necesidades, participando en el proceso de la toma de decisión de asignación de recursos y el control de dichos recursos. Esta herramienta garantiza la participación de la ciudadanía en las etapas de elaboración, definición y control de la ejecución del presupuesto, a través del relevamiento de las demandas de los distintos sectores de la sociedad y la búsqueda de consenso sobre las prioridades de cada lugar, pero también incluye la incidencia en el seguimiento del cumplimiento.

¿Por que es importante el presupuesto participativo?

El objetivo central es permitir que cada ciudadano pueda intervenir en una de las políticas centrales del Estado. Para las autoridades estatales, el carácter participativo "legitima" la toma de decisiones porque escuchando a la ciudadanía las autoridades pueden evitar posibles conflictos posteriores y sumar eficiencia y transparencia a su gestión. Por su parte, la ciudadanía encuentra un nuevo mecanismo de incidencia en la política pública.

¿Sobre qué se puede incidir?

El presupuesto está constituido por una cantidad de gastos que responden a la estructura de funcionamiento de la administración, desde sueldos hasta gastos por los servicios que presta a la ciudadanía. Estos son denominados "gastos rígidos". También existen otro tipo de gastos, que representan el "gasto flexible". La ciudadanía, en la mayoría de los casos, decide sobre este último.

La mayoría de las experiencias se desarrollan en el ámbito municipal, ya que resulta mas factible por su estructura orgánica, por el tamaño de su población y, sobre todo, por la cercanía entre el Estado y la ciudadanía. En algunos casos, en los que se desarrolla esta herramienta desde hace mas de una década, han comenzado a extenderlo al ámbito provincial.

¿Cómo se hace para participar?

El proceso de presupuesto participativo se divide en estas tres grandes etapas:

a- Elaboración de presupuesto

b-Sanción del presupuesto

c- Ejecución del presupuesto

¿Por qué es útil ejercer este derecho?

El ejercicio de la ciudadanía bajo un régimen de libre acceso a la información pública requiere exigir fundamentos a quienes toman las decisiones públicas, pues éstas se toman sobre la base de distintos tipos de información que suele mantenerse oculta para la ciudadanía. En este sentido queremos destacar que sin información oportuna y veraz, la participación ciudadana se vuelve ficticia y superflua, ya que no se llega a abordar el verdadero eje de las políticas públicas.

El derecho de libre acceso a la información pública enriquece la participación de la ciudadanía en audiencias públicas administrativas y legislativas, en consejos ciudadanos y vecinales, en centros de gestión participativa, en cooperativas de servicios y en otros agrupamientos donde el Estado delega parte de sus responsabilidades operativas gerenciales para la gestión de la cosa pública.

¿A qué tipo de información podemos/debemos acceder?

Puntualmente, el derecho de libre acceso a la información pública exige al Estado desarrollar una gestión más transparente y le permite a la ciudadanía conocer la información contenida en archivos, estadísticas, registros, expedientes administrativos, y resultados de estudios técnicos así como cualquier otra información sobre la cuál basan sus decisiones los gobernantes y que no esté excluida por el régimen de excepciones.

¿Cuáles son las limitaciones o excepciones que suelen plantear las normativas sobre el libre acceso a la información pública?

Debemos tener en cuenta que siempre existen límites para ejercer los derechos:

1. Es importante contar con los documentos definitivos, es decir, no usar los borradores o las versiones preliminares de los documentos públicos.
2. Este derecho tampoco puede ejercerse cuando existen otros derechos y valores de mayor importancia para la comunidad que puedan ser vulnerados, como la seguridad nacional, la protección a la intimidad de las personas, cuestiones de Estado o negociaciones internacionales.
3. Cuando la información requerida está relacionada con un proceso judicial, debe garantizarse primero la realización del proceso de acuerdo con las normas establecidas, debiendo garantizarse las garantía del debido proceso.

"La supervivencia de la democracia depende de la capacidad de un gran número de personas para optar con sentido realista a la luz de la información adecuada"

Aldous Huxley

Iniciativa popular

"Nunca dude de que un grupo de ciudadanos sensatos y comprometidos puedan cambiar el mundo; de hecho, son los únicos que han llegado a hacerla alguna vez".

Margaret Mead

¿Qué es una iniciativa popular?

El sistema representativo afirma que el pueblo no gobierna ni delibera sino a través de sus representantes. Sin embargo, la fragilidad de la relación entre representantes y representados nos obliga a cuestionarnos si los instrumentos tradicionales de participación, como la posibilidad de elegir y ser elegidos, resultan suficientes para un ejercicio pleno de la ciudadanía. En este contexto, nos encontramos con la iniciativa popular como un mecanismo que complementa la democracia representativa; es el derecho de los ciudadanos a presentar un proyecto de ley para su necesario tratamiento por el Poder Legislativo. Un proyecto de ley consiste en una propuesta de norma jurídica de interés general y cumplimiento obligatorio. Por esa razón no existe la posibilidad de que un ciudadano la promueva individualmente, sino que debe coordinarse con un número determinado de ciudadanos y promover ese proyecto de ley en forma conjunta.

¿Por qué resulta útil llevar adelante una iniciativa popular?

La utilidad de esta radica en que puede, efectivamente, estrechar la brecha entre representantes y representados. Su correcto y oportuno empleo puede convertirse es una eficiente herramienta de participación ciudadana en la definición de los asuntos públicos. Aunque por medio de esta herramienta la ciudadanía no legisla directamente, activa el mecanismo legislativo, lo que provoca que el Congreso discuta un proyecto de normativa que la propia ciudadanía propone con el respaldo de numerosas firma

¿Cómo llevamos adelante una iniciativa popular?

Para que podamos llevar adelante una herramienta de estas características, es necesario cumplimentar ciertos requisitos que la norma establece.

La presentación, ante el órgano correspondiente a las distintas instancias de gobierno, debe ser por escrito y contener lo siguiente:

1. La petición redactada en forma de ley en términos claros (con los fundamentos, considerandos y artículos).
2. Una exposición de motivos fundada. En el ámbito nacional, la iniciativa debe presentarse por escrito ante el Defensor del Pueblo, ya que es obligatorio que el proyecto cuente con la vista de éste y con su aprobación, para comenzar la junta de firmas.
3. Nombre y domicilio de los promotores de la iniciativa, y una constancia de los gastos, además de la presentación del origen de los fondos previstos para su ejecución, de cómo se recibieron donaciones y demás orígenes de los recursos gastados.
4. Nombre y domicilio del promotor o los promotores de la iniciativa, los que podrán participar de las reuniones de comisión en el Congreso, con voz (sin voto) de acuerdo con la reglamentación que fijen éstas (deben figurar solamente los nombres de los promotores).
5. Las planillas con las firmas de los peticionantes, con la aclaración del nombre, apellido, tipo y número de documento y domicilio (el que figura en el padrón electoral).
6. Para suscribir una iniciativa popular debe contarse con un número de adherentes empadronados, mayores de 18 años (para el ámbito nacional, es del 1,5% de al menos 6 distritos electorales). Una vez juntadas las firmas, deben presentarse ante la Secretaría Judicial de la Cámara Nacional Electoral.
7. Esta Secretaría se encarga de remitir las firmas por correo interno a los juzgados con competencia electoral de cada una de las provincias para su verificación.
8. La Justicia Electoral verificará las firmas en un muestreo no menor al 0,5% de éstas.
9. Cuando se consigue la cantidad de firmas y la verificación judicial, el proyecto ingresa a la Cámara de Diputados y sigue los pasos parlamentarios ordinarios. Existe no obstante la obligación de tratar el proyecto de ley en un plazo de 12 meses.